

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 39 11 de octubre de 2023 Página 509

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS PREVISTAS PARA FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO AL MERCADO INMOBILIARIO EN UN RÉGIMEN Y PRECIO DE ALQUILER ASEQUIBLES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0009]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0012, relativa a medidas previstas para facilitar a los jóvenes el acceso al mercado inmobiliario en un régimen y precio de alquiler asequibles, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0009, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 16 de octubre de 2023, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0009]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 12, relativa a medidas previstas para facilitar a los jóvenes el acceso al mercado inmobiliario en un régimen y precio de alquiler asequibles, para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

La redacción y aprobación de un plan de medidas urgentes, incluyendo una estrategia de construcción de vivienda pública en régimen de alquiler social, que permita minimizar las dificultades que tienen los jóvenes de Cantabria para acceder a una vivienda, en el plazo máximo de 6 meses.

Santander, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

www.parlamento-cantabria.es	Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria	Dep.Legal: SA-7-1983	ISSN: 2171-7001
		SA-1-1903	2111-1001